

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD
 CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE ENTRE LOS DÍAS 12 Y 15 DE MAYO DE 2020**

(Aprobada por la Junta de Facultad el día 10 de julio de 2020)

Entre los días 12 y 15 de mayo de 2020 se reúne por medios telemáticos (a través del foro de la Facultad en el Campus Virtual de la ULPGC) la Junta de Facultad para tratar los asuntos que se recogen en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las adendas a los proyectos docentes de las asignaturas del Grado en Derecho, del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, del Grado en Trabajo Social y del Máster en Abogacía para el curso 2019/2020, conforme a las *Medidas para la evaluación de asignaturas, prácticas y trabajos de fin de título en el final del curso 2019/20 adoptadas como consecuencia del estado de alarma decretado por el Gobierno de España a causa de la crisis sanitaria provocada por el covid-19*, aprobadas el 21 de abril de 2020 por el Consejo de Gobierno de la ULPGC

2. Aprobación, si procede, de la modificación de los calendarios de exámenes del Grado en Derecho, del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, del Grado en Trabajo Social y del Máster en Abogacía para la convocatoria ordinaria del curso 2019/2020, conforme a la modificación prevista en las *Medidas para la evaluación de asignaturas, prácticas y trabajos de fin de título en el final del curso 2019/20 adoptadas como consecuencia del estado de alarma decretado por el Gobierno de España a causa de la crisis sanitaria provocada por el covid-19*, aprobadas el 21 de abril de 2020 por el Consejo de Gobierno de la ULPGC


3. Aprobación, si procede, de la realización de los exámenes finales de convocatoria ordinaria de todas las titulaciones del Centro por vía telemática debido a la crisis sanitaria provocada por el covid-19

4. Aprobación, si procede, de los informes del Centro sobre la evaluación del profesorado en la convocatoria 2019/2020 del Programa Docencia

5. Aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la CPIRA para la adaptación de las *Medidas para la evaluación de asignaturas, prácticas y trabajos de fin de título en el final del curso 2019/2020*, aprobadas el 21 de abril de 2020 por el Consejo de Gobierno de la ULPGC, a la evaluación de los estudiantes de movilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas

6. Aprobación, si procede, de la propuesta de estudiantes para cubrir las dos plazas vacantes en la Comisión Académica del Máster en Abogacía

Ruegos y preguntas

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 1 / 17 | ID. Documento PJjQMwsqHgCRPrAaBVvfCQ\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | Fecha de firma | |
| ARTURO HERNANDEZ LOPEZ | 09/04/2021 13:45:38 | |
| PABLO SAAVEDRA GALLO | 09/04/2021 20:10:24 | |

PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN

ESTAMENTO DE PROFESORADO: Vicente BÁEZ CHESA; Silvestre Amado BELLO RODRÍGUEZ; Inocencia Eugenia CABELLO DÍAZ; Ana CANO RAMÍREZ; Pedro CARBALLO ARMAS; Estela CARMONA DE HANLON; José Juan CASTRO SÁNCHEZ; Víctor Manuel CUESTA LÓPEZ; Luis DEL RÍO MONTESDEOCA; Carmen Delia DÍAZ BOLAÑOS; María del Pino DOMÍNGUEZ CABRERA; Juana Rosa DOMÍNGUEZ SUÁREZ; Rodolfo ESPINO ROMERO; Antonio Tirso ESTER SÁNCHEZ; María del Carmen ESTÉVEZ GONZÁLEZ; Rosalía ESTUPIÑÁN CÁCERES; Carmelo FALEH PÉREZ; Eduardo GALVÁN RODRÍGUEZ; Luis Alberto GODOY DOMÍNGUEZ; María Auxiliadora GONZÁLEZ BUENO; María del Carmen GRAU PINEDA; María Isabel HERNÁNDEZ GÓMEZ; Arturo HERNÁNDEZ LÓPEZ; José LOSADA QUINTÁS; María Diana MALO DE MOLINA ZAMORA; Juan Alfonso MARTÍN GARCÍA; Sonia MAURICIO SUBIRANA; Carolina MESA MARRERO; Laura MIRAUT MARTÍN; Nicolás NAVARRO BATISTA; Fernando Carlos NAVARRO CARDOSO; José María PALOMINO MARTÍN; Rosa PÉREZ MARTELL; Lucas Andrés PÉREZ MARTÍN; María del Carmen PÉREZ RODRÍGUEZ; M^a Carmen PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO; M^a Dolores ROBLADANO CELIS; Rosalía RODRÍGUEZ ALEMÁN; Rosa RODRÍGUEZ BAHAMONDE; Isabel RODRÍGUEZ DÍAZ; María del Pino RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; José Carlos RODRÍGUEZ TRUEBA; Juan Ramón RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ; Sergio ROMEO MALANDA; Pablo SAAVEDRA GALLO; Carmen SALINERO ALONSO; Marcial SÁNCHEZ ARMAS; Víctor Manuel SÁNCHEZ BLÁZQUEZ; Dulce SANTANA VEGA; Manuel Jesús SARMIENTO ACOSTA; José Miguel VIEJO XIMÉNEZ; Clemente ZABALLOS GONZÁLEZ; y José Luis ZAMORA MANZANO.


ESTAMENTO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: María Rosario RAMOS GONZÁLEZ; y María del Carmen SUÁREZ RODRÍGUEZ.

ESTAMENTO DE ESTUDIANTES: Sebastián BEDOYA GARCÍA; César CURBELO MORALES; Pedro Segundo DE PABLO LORENZO; Alba GONZÁLEZ MARTÍNEZ; Claudia HERRERA MARTÍN; Carlos JIMÉNEZ MARTÍN; Sara Rocío LÓPEZ SOSA; Carla NIEVES CABRERA; Óscar PADRÓN ROBAYNA; Yanira María QUINTANA NAVARRO; Stella ROVIRA PÉREZ; Ada SANTANA AGUILERA; Tomás SANTANA GARCÍA; María Dolores SOSA CARMONA; Cristina Paula TORIBIO BATISTA; Julia TROULE DEL PINO; y Diana VEGA RODRÍGUEZ.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión se desarrolla a través del foro de la Junta de Facultad en el Campus Virtual de la ULPGC mediante el siguiente procedimiento:

- Comunicación de observaciones. Desde las 08:00 horas del día 12 de mayo de 2020 hasta las 20:00 horas del día 13 de mayo de 2020 los/las componentes de la Junta de Facultad pueden realizar las observaciones que estimen oportunas sobre los distintos puntos del orden del día. Para cada punto del orden del día existe un hilo específico en el foro de la Junta de Facultad.
- Confirmación de las propuestas que se someten a votación. Antes de las 12:00 horas del día 14 de mayo de 2020, a la vista de las observaciones realizadas, se informa de si se produce algún cambio en las propuestas presentadas.
- Votación. Desde las 14:00 horas del día 14 de mayo de 2020 hasta las 14:00 horas del día 15 de mayo de 2020 los/las componentes de la Junta de Facultad comunican su voto (A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN) sobre cada uno de los puntos del orden del día. En el foro de la Junta de Facultad existe un hilo específico para votar todas las propuestas.
- Ruegos y preguntas. Los ruegos y preguntas se formulan y responden entre las 14:00 horas y las 20:00 horas del día 15 de mayo de 2020.

| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
|---|--|---|
| Página 2 / 17 | ID. Documento PJjQMwsqHgCRPrAaBVvfCQ\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | Fecha de firma | |
| ARTURO HERNANDEZ LOPEZ | 09/04/2021 13:45:38 | |
| PABLO SAAVEDRA GALLO | 09/04/2021 20:10:24 | |


1. Aprobación, si procede, de las adendas a los proyectos docentes de las asignaturas del Grado en Derecho, del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, del Grado en Trabajo Social y del Máster en Abogacía para el curso 2019/2020, conforme a las Medidas para la evaluación de asignaturas, prácticas y trabajos de fin de título en el final del curso 2019/20 adoptadas como consecuencia del estado de alarma decretado por el Gobierno de España a causa de la crisis sanitaria provocada por el covid-19, aprobadas el 21 de abril de 2020 por el Consejo de Gobierno de la ULPGC

Las intervenciones de los/las miembros de la Junta en relación con el primer punto del orden del día se recogen en el Anexo I de esta acta.


El resultado de la votación en relación con este punto fue el siguiente:

- Con 71 votos a favor y 1 abstención se aprueban las adendas a los proyectos docentes de las siguientes asignaturas:


41100 DERECHO PRIVADO
 41101 DERECHO CONSTITUCIONAL
 41102 SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO
 41103 DERECHO ADMINISTRATIVO
 41104 ECONOMÍA
 41105 HISTORIA SOCIAL Y DE LAS RELACIONES LABORALES
 41106 FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA
 41107 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL
 41108 PSICOLOGÍA
 41110 DERECHO MERCANTIL DE LA EMPRESA
 41111 ESTRUCTURA Y DISEÑO ORGANIZATIVO DE LA EMPRESA
 41112 CONTRATO DE TRABAJO
 41113 PSICOLOGÍA DEL TRABAJO
 41114 ESTADÍSTICA SOCIOECONÓMICA
 41115 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN LA EMPRESA
 41116 MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
 41117 PLANIFICACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 41118 GESTIÓN DEL CONFLICTO
 41119 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
 41120 DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO
 41121 ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 41122 EVALUACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 41124 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 41125 RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
 41126 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
 41127 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO
 41128 DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO
 41129 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA
 41130 DERECHO FISCAL DE LA EMPRESA
 41131 PRÁCTICAS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA
 41132 PRÁCTICAS DE DERECHO DEL TRABAJO
 41133 PRÁCTICAS DE RECURSOS HUMANOS Y PSICOLOGÍA
 41134 PRÁCTICAS DE DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 41135 TRABAJO FIN DE GRADO
 41136 HISTORIA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DIVERSIDAD EN EL TRABAJO

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 3 / 17 | ID. Documento PJjQMwsqHgCRPrAaBVvfCQ\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| ARTURO HERNANDEZ LOPEZ | 09/04/2021 13:45:38 | |
| PABLO SAAVEDRA GALLO | 09/04/2021 20:10:24 | |

41137 GESTIÓN DE PYMES
 41138 PRINCIPIOS DE ECONOMÍA DEL TRABAJO
 41139 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN
 41140 DERECHO AL EMPLEO
 41141 DIRECCIÓN DE LA CALIDAD
 41142 ECONOMÍA DEL TRABAJO APLICADA
 41143 TÉCNICAS EN EVALUACIÓN DE RRHH
 41144 SALUD LABORAL
 41145 RIESGOS PSICOSOCIALES
 41146 PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN EN LAS ORGANIZACIONES
 41147 POLÍTICA ECONÓMICA LABORAL
 41148 RELACIONES LABORALES ESPECIALES
 41149 CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS
 41150 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RRHH
 41151 APLICACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA LABORAL
 41500 TEORÍA DEL DERECHO
 41501 HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES
 41502 DERECHO ROMANO
 41504 INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA
 41505 RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 41506 FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL Y TEORÍA GENERAL DEL DELITO
 41507 PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA
 41510 DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS
 41512 CONSECUENCIAS JURÍDICAS, METODOLOGÍA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO PENAL Y DETERMINACIÓN DE PENAS
 41514 DERECHO CANÓNICO EUROPEO
 41516 DERECHO DE CONTRATOS
 41517 SISTEMA DE GARANTÍAS PROCESALES
 41518 FUNDAMENTOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
 41519 DERECHO DEL TRABAJO
 41520 DERECHO PROCESAL CIVIL
 41521 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 41522 INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA
 41523 DERECHO DE BIENES
 41525 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
 41526 DERECHO PROCESAL PENAL
 41527 DERECHO FINANCIERO
 41529 DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES
 41530 SISTEMA TRIBUTARIO
 41531 DERECHO SOCIETARIO
 41533 PRÁCTICAS EXTERNAS
 41534 TRABAJO DE FIN DE GRADO
 41535 INTOLERANCIA Y DERECHOS HUMANOS: UNA HISTORIA POLÉMICA
 41536 TRATAMIENTO JURÍDICO DE LAS RELACIONES COMERCIALES: DESDE EL DERECHO ROMANO AL DERECHO ACTUAL
 41537 ARGUMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO
 41538 DERECHO SINDICAL
 41539 DERECHO PRIVADO ISLÁMICO (LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA)
 41540 DERECHO CONCURSAL

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 4 / 17 | ID. Documento PJjQMwsqHgCRPrAaBVvfCQ\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | Fecha de firma | |
| ARTURO HERNANDEZ LOPEZ | 09/04/2021 13:45:38 | |
| PABLO SAAVEDRA GALLO | 09/04/2021 20:10:24 | |

41541 ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 41542 INSTITUCIONES BÁSICAS DEL DERECHO DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA Y AÉREA
 41543 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 41544 DERECHO URBANÍSTICO
 42000 PSICOLOGÍA
 42001 SOCIOLOGÍA
 42002 INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL: PERSONA, PATRIMONIO Y FAMILIA
 42003 INTRODUCCIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES
 42004 INTRODUCCIÓN AL TRABAJO SOCIAL
 42005 MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL
 42006 ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 42008 TRABAJO SOCIAL CON INDIVIDUOS Y FAMILIAS
 42009 DERECHO DE LA CIUDADANÍA
 42010 HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN
 42011 PSICOLOGÍA SOCIAL
 42012 PROGRAMAS Y PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 42013 METODOLOGÍA EN TRABAJO SOCIAL
 42014 ESTRUCTURA Y CAMBIO SOCIAL
 42015 MODELOS TEÓRICOS DEL TRABAJO SOCIAL
 42016 TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS
 42017 ECONOMÍA APLICADA AL TRABAJO SOCIAL
 42018 ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
 42019 SISTEMAS DE BIENESTAR Y POLÍTICAS SOCIALES
 42020 INGLÉS APLICADO AL TRABAJO SOCIAL
 42021 TRABAJO SOCIAL CON COMUNIDADES
 42022 INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA APLICADA A LOS PROBLEMAS SOCIALES
 42023 POLÍTICAS SOCIALES EN ESPAÑA Y EN CANARIAS
 42024 DESARROLLO HUMANO EN EL CICLO VITAL Y MEDIO SOCIAL
 42025 DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL
 42026 SALUD, DEPENDENCIA Y VULNERABILIDAD SOCIAL
 42027 PRÁCTICAS DE ANÁLISIS DE LA REALIDAD
 42028 PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN
 42029 TRABAJO FIN DE GRADO
 42030 TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 42031 VOLUNTARIADO E INTERVENCIÓN SOCIAL
 42032 INTERVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS
 42033 LA MEDIACIÓN COMO HERRAMIENTA DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL
 42034 TRABAJO SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES SOCIALES
 42035 TRABAJO SOCIAL CON PERSONAS MAYORES
 42036 GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
 42037 TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS DE IGUALDAD
 42038 COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
 42039 LA RELACIÓN DE AYUDA
 42040 HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES
 42041 HISTORIA DE CANARIAS
 42042 DELINCUENCIA JUVENIL Y DEL MENOR
 50957 PRÁCTICA DE DERECHO CIVIL Y PRÁCTICA DE DERECHO MERCANTIL
 50958 PRACTICA DERECHO PENAL Y PRACTICA DERECHO LABORAL
 50959 PRÁCTICAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO, EXTRANJERÍA Y FISCAL
 50960 PRACTICA DERECHO PROCESAL PENAL Y PRACTICA DERECHO PROCESAL LABORAL

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 5 / 17 | ID. Documento PJjQMwsqHgCRPrAaBVvfCQ\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | Fecha de firma | |
| ARTURO HERNANDEZ LOPEZ | 09/04/2021 13:45:38 | |
| PABLO SAAVEDRA GALLO | 09/04/2021 20:10:24 | |

- 50961 ASESORÍA Y RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS
- 50962 PROTECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y PROCESOS ANTE INSTANCIAS INTERNACIONALES
- 50963 PRÁCTICA DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y DERECHO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
- 50964 DEONTOLOGÍA Y EJERCICIO PROFESIONAL
- 50965 INGLÉS JURÍDICO
- 50966 PRÁCTICAS EXTERNAS I
- 50967 PRÁCTICAS EXTERNAS II
- 50968 TRABAJO FINAL DE MASTER

- Con 69 votos a favor y 2 abstenciones se aprueban las adendas a los proyectos docentes de las siguientes asignaturas:

- 41109 DERECHO PROCESAL
- 41123 DERECHO SOCIAL COMUNITARIO

- Con 56 votos a favor, 15 votos en contra y 1 abstención se aprueban las adendas a los proyectos docentes de las siguientes asignaturas:

- 41503 CONSTITUCIÓN Y SISTEMA DE FUENTES
- 41508 HACIENDA PÚBLICA
- 41509 ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
- 41511 RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y SISTEMAS DE CONTROL DE LAS ADMINISTRACIONES
- 41513 DERECHO DE OBLIGACIONES
- 41515 ESTUDIO DE LOS DELITOS EN PARTICULAR
- 41524 INSTITUCIONES MERCANTILES BÁSICAS
- 41532 CONTRATACIÓN MERCANTIL Y TÍTULOS VALORES
- 42007 EPISTEMOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL
- 42043 REGULACIÓN LABORAL Y EXTRANJERÍA
- 42044 INTEGRACIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE LOS EXTRANJEROS
- 42045 LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR


2. Aprobación, si procede, de la modificación de los calendarios de exámenes del Grado en Derecho, del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, del Grado en Trabajo Social y del Máster en Abogacía para la convocatoria ordinaria del curso 2019/2020, conforme a la modificación prevista en las *Medidas para la evaluación de asignaturas, prácticas y trabajos de fin de título en el final del curso 2019/20* adoptadas como consecuencia del estado de alarma decretado por el Gobierno de España a causa de la crisis sanitaria provocada por el covid-19, aprobadas el 21 de abril de 2020 por el Consejo de Gobierno de la ULPGC

Las intervenciones de los/las miembros de la Junta en relación con el segundo punto del orden del día se recogen en el Anexo II de esta acta.

El resultado de la votación en relación con este punto fue el siguiente:

Con 68 votos a favor y 3 abstenciones se aprueba la modificación propuesta de los calendarios de exámenes del Grado en Derecho, del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, del Grado en Trabajo Social y del Máster en Abogacía para la convocatoria ordinaria del curso 2019/2020.

A petición de la profesora María del Pino Rodríguez González se hace constar en esta acta el sentido de su abstención en este punto, que manifiesta en los siguientes términos:

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 6 / 17 | ID. Documento PJjQMwsqHgCRPrAaBVvfCQ\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| ARTURO HERNANDEZ LOPEZ | 09/04/2021 13:45:38 | |
| PABLO SAAVEDRA GALLO | 09/04/2021 20:10:24 | |

Quiero hacer constar en el Acta de esta Junta el sentido de mi voto: Y es que mi abstención al punto 2, en su conjunto, se debe a que se ha unido en dicho punto 2, la votación de los calendarios de todos los Grados, cuando mi abstención se refiere, únicamente, al del Grado de Derecho por coherencia con lo que ya he manifestado en la CAD, porque considero que la opción de calendario, que no prosperó, es más beneficiosa para el conjunto de los estudiantes.

3. Aprobación, si procede, de la realización de los exámenes finales de convocatoria ordinaria de todas las titulaciones del Centro por vía telemática debido a la crisis sanitaria provocada por el covid-19

Las intervenciones de los/las miembros de la Junta en relación con el tercer punto del orden del día se recogen en el Anexo III de esta acta.

El resultado de la votación en relación con este punto fue el siguiente:

Con 70 votos a favor y 1 abstención se aprueba la realización de los exámenes finales de convocatoria ordinaria de todas las titulaciones del Centro por vía telemática debido a la crisis sanitaria provocada por el covid-19.

4. Aprobación, si procede, de los informes del Centro sobre la evaluación del profesorado en la convocatoria 2019/2020 del Programa Docencia

Las intervenciones de los/las miembros de la Junta en relación con el cuarto punto del orden del día se recogen en el Anexo IV de esta acta.

El resultado de la votación en relación con este punto fue el siguiente:

Con 67 votos a favor y 4 abstenciones se aprueban los informes del Centro sobre la evaluación del profesorado en la convocatoria 2019/2020 del Programa Docencia.

5. Aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la CPIRA para la adaptación de las *Medidas para la evaluación de asignaturas, prácticas y trabajos de fin de título en el final del curso 2019/2020*, aprobadas el 21 de abril de 2020 por el Consejo de Gobierno de la ULPGC, a la evaluación de los estudiantes de movilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas

Las intervenciones de los/las miembros de la Junta en relación con el quinto punto del orden del día se recogen en el Anexo V de esta acta.


El resultado de la votación en relación con este punto fue el siguiente:

Con 70 votos a favor y 1 abstención se aprueban los acuerdos adoptados por la CPIRA para la adaptación de las *Medidas para la evaluación de asignaturas, prácticas y trabajos de fin de título en el final del curso 2019/2020*, aprobadas el 21 de abril de 2020 por el Consejo de Gobierno de la ULPGC, a la evaluación de los estudiantes de movilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

6. Aprobación, si procede, de la propuesta de estudiantes para cubrir las dos plazas vacantes en la Comisión Académica del Máster en Abogacía

Las intervenciones de los/las miembros de la Junta en relación con el sexto punto del orden del día se recogen en el Anexo VI de esta acta.

El resultado de la votación en relación con este punto fue el siguiente:

| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
|---|--|---|
| Página 7 / 17 | ID. Documento PJjQMwsqHgCRPrAaBVvfCQ\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | Fecha de firma |
| ARTURO HERNANDEZ LOPEZ | | 09/04/2021 13:45:38 |
| PABLO SAAVEDRA GALLO | | 09/04/2021 20:10:24 |

Con 69 votos a favor y 2 abstenciones se aprueba el nombramiento como miembros de la Comisión Académica del Máster en Abogacía por el estamento de estudiantes de doña Ana Miriam Gil Pérez y don Fernando Miguel Santana Medina.

Ruegos y preguntas

Los ruegos y preguntas de los/las miembros de la Junta se recogen en el Anexo VII de esta acta.

V.º B.º


EL DECANO

EL SECRETARIO

Pablo Saavedra Gallo

Arturo Hernández López

| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |
|---|--|
| Página 8 / 17 | ID. Documento PJjQMwsqHgCRPrAaBVvfCQ\$\$ |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | Fecha de firma |
| ARTURO HERNANDEZ LOPEZ | 09/04/2021 13:45:38 |
| PABLO SAAVEDRA GALLO | 09/04/2021 20:10:24 |



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

ANEXO I

Punto 1

de [Arturo Hernández López](#) - viernes, 8 de mayo de 2020, 22:11

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad:

Utilicen este hilo del foro para compartir sus observaciones acerca del primer punto del orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las adendas a los proyectos docentes de las asignaturas del Grado en Derecho, del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, del Grado en Trabajo Social y del Máster en Abogacía para el curso 2019/2020, conforme a las Medidas para la evaluación de asignaturas, prácticas y trabajos de fin de título en el final del curso 2019/20 adoptadas como consecuencia del estado de alarma decretado por el Gobierno de España a causa de la crisis sanitaria provocada por el covid-19, aprobadas el 21 de abril de 2020 por el Consejo de Gobierno de la ULPGC.

 [Adendas_Derecho_v2.zip](#)

 [Adendas_Master.pdf](#)

 [Adendas_RRL-RRHH_v2.zip](#)

 [Adendas_Trabajo_Social_v2.zip](#)

[Enlace permanente](#)

[Editar](#)

[Borrar](#)

[Responder](#)



Re: Punto 1

de [Pablo Saavedra Gallo](#) - martes, 12 de mayo de 2020, 11:57

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad:

En ejecución de las Medidas aprobadas por el Consejo de Gobierno debidas a la crisis generada por el covid-19, desde el equipo de gobierno de la Facultad se remitió a los/as coordinadores/as de las asignaturas toda la información necesaria para la elaboración de las ADENDAS (previstas para modificar o adaptar los proyectos docentes del presente curso a la nueva situación). Las Comisiones de Asesoramiento Docente de las tres titulaciones impartidas en el centro y la Comisión Académica del Máster en Abogacía informaron favorablemente proponer a esta Junta las ADENDAS que tienen a su disposición en este foro. Sólo faltan las ADENDAS de dos asignaturas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que fueron informadas negativamente por la CAD y devueltas a la coordinadora para su reelaboración.

Al igual que en las reuniones para aprobar los proyectos docentes, se les recuerda que las competencias de esta Junta están legal y reglamentariamente limitadas a tratar los siguientes aspectos de las ADENDAS: 1) Mayor o menor claridad en la determinación, en este caso, de los criterios de evaluación. 2) Adecuación de los criterios a las normas reglamentarias de la ULPGC y a la legislación vigente. 3) Disposición por parte de la ULPGC de los medios necesarios y adecuados para realizar las pruebas telemáticas previstas en las ADENDAS.

Desde las **08:00** horas de hoy hasta las **20:00** horas del día **13 de mayo** de 2020, recibiremos y comentaremos sus observaciones sobre las ADENDAS presentadas.

Saludos cordiales

[Enlace permanente](#)

[Mostrar mensaje anterior](#)

[Editar](#)

[Dividir](#)

[Borrar](#)

[Responder](#)



Re: Punto 1

de [Arturo Hernández López](#) - martes, 12 de mayo de 2020, 14:21

He actualizado los archivos adjuntos a mi primer mensaje de este hilo del foro para incluir las siguientes dos adendas, que han sido modificadas:

- Grado Derecho: asignatura 41511 Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa y Sistemas de Control de las Administraciones

- Grado en Trabajo Social: asignatura 42037 Trabajo Social y Políticas de Igualdad

[Enlace permanente](#)

[Mostrar mensaje anterior](#)

[Editar](#)

[Dividir](#)

[Borrar](#)

[Responder](#)



Re: Punto 1

de [Arturo Hernández López](#) - martes, 12 de mayo de 2020, 19:03

He vuelto a actualizar los archivos adjuntos a mi primer mensaje de este hilo del foro para incorporar dos adendas que han sido modificadas tras haber sido informadas negativamente por la CAD de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Se trata de las adendas de las siguientes asignaturas:

41120 Derecho colectivo del trabajo

| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |
|---|---|
| Página 9 / 17 | ID. Documento PJQMwsqHgCRPrAaBVvfCQ\$\$ |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | Fecha de firma |
| ARTURO HERNANDEZ LOPEZ | 09/04/2021 13:45:38 |
| PABLO SAAVEDRA GALLO | 09/04/2021 20:10:24 |



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

[Enlace permanente](#)
[Mostrar mensaje anterior](#)
[Editar](#)
[Dividir](#)
[Borrar](#)
[Responder](#)

**Re: Punto 1**de [Stella Rovira Pérez](#) - miércoles, 13 de mayo de 2020, 15:18

Buenos días,

Aunque intentamos negociarlo directamente con los profesores durante la CAD, no se han presentado modificaciones de las adendas de las asignaturas: Organización Constitucional del Estado; y Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa y Sistemas de Control de las Administraciones. Ambas adendas son contrarios al Reglamento de Evaluación, pues no permiten que el estudiante puedan optar al 10 en la convocatoria extraordinaria, de acuerdo con el Art. 15.1 del Reglamento de Evaluación.

Desde la Delegación de Estudiantes nos gustaría recibir las modificaciones a las adendas para poder analizarlas y votarlas a favor.

Un saludo,

Stella Rovira Pérez.

[Enlace permanente](#)
[Mostrar mensaje anterior](#)
[Editar](#)
[Dividir](#)
[Borrar](#)
[Responder](#)

**Re: Punto 1**de [María del Pino Rodríguez González](#) - jueves, 14 de mayo de 2020, 14:57

Buenos días. La Adenda se ha enviado modificada respecto de los estudiantes de movilidad.

En cuanto al punto que indica. Esa cuestión que plantea no es nueva, ni se añade "ex novo" por la adenda; por ello mismo indiqué que no era objeto de debate y votación, al ser el Proyecto docente un acto firme y consentido, votado favorablemente en la CAD y Junta de Facultad por la propia Representación de estudiantes.

Repito a la ilegalidad de la previsión contenida en aquel, no compartimos el carácter tajante con el que lo afirma, pues, como tantos otros preceptos de ese Reglamento el mismo puede ser objeto de interpretaciones diversas. En nuestra opinión, el apartado 1 se refiere al sistema de evaluación continua realizado durante el curso en el que, efectivamente, hemos hecho distintas pruebas que se valoran de 0 a 10 (cosa que se hizo en la asignatura).

Pero en el sistema de evaluación previsto para las convocatorias extraordinarias y especial no se ha seguido un sistema de evaluación continua, sino un examen y unas practicas (estableciendo un sistema de valoraciones) que respeta lo establecido en el apartado 2º de dicho precepto cuando señala que, en esta convocatoria extraordinaria y en la especial: "debe garantizarse que, tanto con un único examen como con la realización de actividades y pruebas de evaluación determinadas, **el estudiantado pueda superar la asignatura**, aplicando el sistema de calificación vigente" (a diferencia del primer apartado, aquí no se habla de puntuación de 0 a 10).

No obstante, insistimos que esta referencia ya estaba en el Proyecto inicial y que las adaptaciones que se introducen en la adenda sólo se han hecho para adaptar el examen, para el caso de que, por las circunstancias que existan en septiembre, sea necesario hacerlo on line.

Saludos

[Enlace permanente](#)
[Mostrar mensaje anterior](#)
[Editar](#)
[Dividir](#)
[Borrar](#)
[Responder](#)

**Re: Punto 1**de [María del Carmen Estévez González](#) - viernes, 15 de mayo de 2020, 02:26

VOTO A FAVOR DE LAS ADENDAS PRESENTADAS QUE HAYAN SIDO INFORMADAS FAVORABLEMENTE POR SUS CORRESPONDIENTES CAD

[Enlace permanente](#)
[Mostrar mensaje anterior](#)
[Editar](#)
[Dividir](#)
[Borrar](#)
[Responder](#)

**Re: Punto 1**de [María del Carmen Estévez González](#) - viernes, 15 de mayo de 2020, 02:43

VOTO A FAVOR DE LAS ADENDAS PRESENTADAS QUE HAYAN SIDO INFORMADAS FAVORABLEMENTE POR SUS CORRESPONDIENTES CAD

[Enlace permanente](#)
[Mostrar mensaje anterior](#)
[Editar](#)
[Dividir](#)
[Borrar](#)
[Responder](#)

| | | |
|---|--|--|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | | |
| Página 10 / 17 | ID. Documento PJjQMwsqHgCRPrAaBVvfCQ\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| ARTURO HERNANDEZ LOPEZ | 09/04/2021 13:45:38 | |
| PABLO SAAVEDRA GALLO | 09/04/2021 20:10:24 | |

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

ANEXO II

Punto 2

de [Arturo Hernández López](#) - viernes, 8 de mayo de 2020, 22:10

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad:

Utilicen este hilo del foro para compartir sus observaciones acerca del segundo punto del orden del día:

2. *Aprobación, si procede, de la modificación de los calendarios de exámenes del Grado en Derecho, del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, del Grado en Trabajo Social y del Máster en Abogacía para la convocatoria ordinaria del curso 2019/2020, conforme a la modificación prevista en las Medidas para la evaluación de asignaturas, prácticas y trabajos de fin de título en el final del curso 2019/20 adoptadas como consecuencia del estado de alarma decretado por el Gobierno de España a causa de la crisis sanitaria provocada por el covid-19, aprobadas el 21 de abril de 2020 por el Consejo de Gobierno de la ULPGC.*

 [Calend_exam_DEF_ORD_2o_sem_201920.PDF](#)

 [Calend_exam_Master_ORD_2o_sem_201920.pdf](#)

 [Calend_exam_RLLL_ORD_2o_sem_201920.pdf](#)

 [Calend_exam_TS_ORD_2o_sem_201920.pdf](#)

[Enlace permanente](#)

[Editar](#)

[Borrar](#)

[Responder](#)



Re: Punto 2


de [Pablo Saavedra Gallo](#) - martes, 12 de mayo de 2020, 12:15

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad

En aplicación de las Medidas aprobadas por el Consejo de Gobierno que se citan en el enunciado de este punto del orden del día, las Comisiones de Asesoramiento Docente de las tres titulaciones impartidas en el centro y la Comisión Académica del Máster en Abogacía han informado favorablemente las propuestas de modificación de los Calendarios de Exámenes, correspondientes a la convocatoria ordinaria del presente curso académico, que tienen a su disposición en este foro.

Desde las **08:00** horas de hoy hasta las **20:00** horas del día **13 de mayo** de 2020, tienen abierto este hilo para realizar sus observaciones sobre las propuestas presentadas y recibir respuesta del [equipo decanal](#).

Saludos cordiales

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 11 / 17 | ID. Documento PJjQMwsqHgCRPrAaBVvfCQ\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| ARTURO HERNANDEZ LOPEZ | 09/04/2021 13:45:38 | |
| PABLO SAAVEDRA GALLO | 09/04/2021 20:10:24 | |

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

ANEXO III

Punto 3

de [Arturo Hernández López](#) - viernes, 8 de mayo de 2020, 22:09

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad:

Utilicen este hilo del foro para compartir sus observaciones acerca del tercer punto del orden del día:

3. *Aprobación, si procede, de la realización de los exámenes finales de convocatoria ordinaria de todas las titulaciones del Centro por vía telemática debido a la crisis sanitaria provocada por el covid-19.*

[Enlace permanente](#)

[Editar](#)

[Borrar](#)

[Responder](#)



Re: Punto 3

de [Pablo Saavedra Gallo](#) - martes, 12 de mayo de 2020, 12:30

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad:

Las *Medidas para la evaluación de asignaturas, prácticas y trabajos de fin de título en el final del curso 2019/20 adoptadas como consecuencia del estado de alarma decretado por el Gobierno de España a causa de la crisis sanitaria provocada por el covid-19*, aprobadas el 21 de abril de 2020 por el Consejo de Gobierno de la ULPGC, dejan abiertos los dos escenarios para efectuar los exámenes (presencial y telemático). En consecuencia, cada centro debe adoptar una decisión.

Ello nos lleva a valorar si es posible desarrollar los exámenes de forma presencial en nuestro centro. Al respecto, debemos empezar por indicar que no existe un protocolo estatal, autonómico o de la ULPGC de medidas precisas para adoptar en los exámenes presenciales en las actuales circunstancias. Contamos sólo con referencias indirectas, las previstas en la desescalada que se están acordando y anunciando para todo el Estado español y las que nos vienen recomendando los servicios sanitarios desde el comienzo de la crisis generada por el covid-19, de las que destacan las siguientes: 1) asegurar una distancia mínima de dos metros entre personas (lo que deriva en limitaciones de aforo en los locales); 2) disponer todos/as los/as intervinientes del equipamiento de protección individual necesario (mascarillas, guantes, pantallas y geles hidroalcohólicos); 3) garantizar la continua esterilización de los locales (en estos casos las aulas); 4) asegurar la plena esterilización de los documentos en que se realizaron los exámenes, que van a ser manipulados por los/as profesores/as en su corrección.

Por lo que pasamos a examinar las posibilidades de aplicar cada una de estas medidas en nuestro centro.

1) Asegurar una distancia mínima de dos metros entre personas (lo que deriva en limitaciones de aforo en las aulas).

- Supone una importante restricción del aforo de las aulas de la Facultad. El análisis que hemos efectuado junto con la Administración del Edificio nos aporta los siguientes datos en cuanto a la capacidad máxima de las aulas: Aulario (20 estudiantes por aula); Módulo A (25 de estudiantes en las aulas 2.1 y 3.1 y 42 estudiantes en la sala de estudio); Módulo B (25 estudiantes en las aulas 2.2 y 3.2 y 20 estudiantes en las aulas 2.3 y 3.3). Téngase en cuenta que, al tener la mayoría de las aulas sillas de pala, los aforos son más amplios, pero al aplicarse el límite de los dos metros se reducen de forma notable.

- Aplicando la distribución indicada al número de estudiantes de cada asignatura (de nueva matrícula, repetidores y de intercambio), las necesidades aproximadas de aulas son las siguientes: 100 estudiantes (4-5 aulas), 200 estudiantes (8-10 aulas), 300 (12-15 aulas). Disponemos de un estudio más pormenorizado de datos, por si fuera necesario aportar.

- El problema más complejo que plantean los límites de aforos expresados es la necesidad de profesorado extra que se genera para vigilar el desarrollo de los exámenes, que no es posible atenderlo con la plantilla actual de las áreas de conocimiento. Por si fuera poco, esa plantilla experimentará una reducción notable si se realizan los exámenes de forma presencial, al haber anunciado muchos/as profesores/as que se encuentra entre la población de riesgo por edad o patologías previas, lo que permite la aplicación de bajas médicas. Calculamos que esta reducción será de una 30-35% (algunas áreas de conocimiento se quedarán sin profesorado).

2) Disponer todos los/as intervinientes (estudiantes, profesores/as y PAS) del equipamiento de protección individual necesario (mascarillas, guantes, pantallas y geles hidroalcohólicos).

- En estos momentos, no se nos ha asegurado por parte del equipo de gobierno de la ULPGC que podamos disponer del equipamiento indicado. Se ha preguntado por los/as decanos/as de los centros en las reuniones que hemos mantenido y no hemos obtenido respuesta.

- Sin disponer de ese equipamiento no es posible garantizar la seguridad sanitaria y, por tanto, no es posible la realización de exámenes presenciales.

3) Garantizar la continua esterilización de los locales (en estos casos las aulas).

- Con los actuales medios personales y materiales que se están aplicando en el centro no se puede garantizar la esterilización de las aulas y demás dependencias. Es indispensable reforzar el personal del servicio de limpieza, de tal manera que se puedan esterilizar las aulas, servicios y pasillos del centro de forma regular. Las aulas antes y después de efectuarse los exámenes. Los servicios cada hora, igual que los pasillos. Se tendría que comprobar también si la dotación de medios materiales del servicio de limpieza es la adecuada.

| | | |
|---|--|---------------------|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | | |
| Página 12 / 17 | ID. Documento PJjQMwsqHgCRPrAaBVvfCQ\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| ARTURO HERNANDEZ LOPEZ | 09/04/2021 13:45:38 | |
| PABLO SAAVEDRA GALLO | | 09/04/2021 20:10:24 |

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

- Al respecto tampoco se ha obtenido de la Gerencia de la ULPGC el compromiso de que se va disponer de estos medios. De momento el servicio de limpieza sigue teniendo el mismo personal y turnos que antes de la crisis sanitaria.

4) Asegurar la plena esterilización de los documentos en que se realizaron los exámenes, que van a ser manipulados por los/as profesores/as en su corrección.


Tampoco existe previsión alguna desde el Equipo de Gobierno ni del Servicio de Prevención de Riesgos de la ULPGC sobre las medidas que se deben utilizar para evitar el contagio de profesores/as.

Por todo ello, en dos centros (FEET y FP) que se acercan, en cuanto al número de estudiantes y espacios, a nuestra Facultad, se ha acordado o informado que los exámenes se efectuarán en la convocatoria ordinaria por medios telemáticos y en la EI, que tiene asignaturas con menos estudiantes, se está solicitando un protocolo de actuación y las medidas señaladas en los apartados 2 y 3 señalados anteriormente, sin lo cuáles optarán por la vía telemática.

Ante ello, al no poderse garantizar en nuestra Facultad la seguridad sanitaria, las Comisiones de Asesoramiento Docente de las tres titulaciones impartidas en el centro y la Comisión Académica del Máster en Abogacía ha informado favorablemente la propuesta de acordar que los exámenes de la convocatoria ordinaria (curso 19/20) de todos los tres Grados y del Máster se realicen de forma telemática.

Desde las **08:00** horas de hoy hasta las **20:00** horas del día **13 de mayo** de 2020, tienen abierto este hilo para realizar sus observaciones sobre las propuesta expresada y recibir respuesta del [equipo decanal](#).

Saludos cordiales

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 13 / 17 | ID. Documento PJjQMwsqHgCRPrAaBVvfCQ\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| ARTURO HERNANDEZ LOPEZ | Fecha de firma 09/04/2021 13:45:38 | |
| PABLO SAAVEDRA GALLO | 09/04/2021 20:10:24 | |

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

ANEXO IV

Punto 4

de [Arturo Hernández López](#) - viernes, 8 de mayo de 2020, 22:08

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad:

Utilicen este hilo del foro para compartir sus observaciones acerca del cuarto punto del orden del día:

4. *Aprobación, si procede, de los informes del Centro sobre la evaluación del profesorado en la convocatoria 2019/2020 del Programa Docentia.*

 [Informe_Docentia_201920.pdf](#)

Enlace permanente

Editar

Borrar

Responder



Re: Punto 4

de [María del Pino Domínguez Cabrera](#) - martes, 12 de mayo de 2020, 13:22

Estimados/as miembros de la Junta:


Estamos dentro del plazo para cumplimentar los informes del centro relativos a la actividad docente de los/las profesores/as que se han presentado a la convocatoria 2019/2020 DOCENTIA-ULPGC. Por ese motivo, se propone a esta Junta la aprobación del informe de centro que se acompaña.

Desde las **08:00** horas de hoy hasta las **20:00** horas del día **13 de mayo** de 2020, tienen abierto este hilo para realizar sus observaciones sobre las propuestas de informes y recibir respuesta del [equipo decanal](#).

Saludos

maría del pino domínguez cabrera

Vicedecanato de Calidad

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 14 / 17 | ID. Documento PJjQMwsqHgCRPrAaBVvfCQ\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | Fecha de firma | |
| ARTURO HERNANDEZ LOPEZ | 09/04/2021 13:45:38 | |
| PABLO SAAVEDRA GALLO | 09/04/2021 20:10:24 | |

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

ANEXO V

Punto 5

de [Arturo Hernández López](#) - viernes, 8 de mayo de 2020, 22:06

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad:

Utilicen este hilo del foro para compartir sus observaciones acerca del quinto punto del orden del día:

5. *Aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la CPIRA para la adaptación de las Medidas para la evaluación de asignaturas, prácticas y trabajos de fin de título en el final del curso 2019/2020, aprobadas el 21 de abril de 2020 por el Consejo de Gobierno de la ULPGC, a la evaluación de los estudiantes de movilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas.*

 [CPIRA. Adaptacion medidas evaluacion movilidad 2020.pdf](#)

Enlace permanente

Editar

Borrar

Responder



Re: Punto 5

de [Pablo Saavedra Gallo](#) - martes, 12 de mayo de 2020, 13:30

Estimados/as miembros de la Junta:

La Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico del centro, en ejecución de las Medidas para la evaluación de asignaturas, prácticas y trabajos de fin de título en el final del curso 2019/2020, aprobadas el 21 de abril de 2020 por el Consejo de Gobierno de la ULPGC, acordó proponer a esta Junta la aprobación de las medidas de adaptación de la evaluación de los estudiantes de movilidad de la Facultad que constan en el archivo aportado a este foro.

Desde las **08:00** horas de hoy hasta las **20:00** horas del día **13 de mayo** de 2020, tienen abierto este hilo para realizar sus observaciones sobre las propuestas de informes y recibir respuesta del [equipo decanal](#).

Saludos cordiales

| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |
|---|--|
| Página 15 / 17 | ID. Documento PJjQMwsqHgCRPrAaBVvfCQ\$\$ |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | Fecha de firma |
| ARTURO HERNANDEZ LOPEZ | 09/04/2021 13:45:38 |
| PABLO SAAVEDRA GALLO | 09/04/2021 20:10:24 |



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

ANEXO VI

Punto 6

de [Arturo Hernández López](#) - viernes, 8 de mayo de 2020, 22:05

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad:

Utilicen este hilo del foro para compartir sus observaciones acerca del sexto punto del orden del día:

6. *Aprobación, si procede, de la propuesta de estudiantes para cubrir las dos plazas vacantes en la Comisión Académica del Máster en Abogacía.*

 [Propuesta Delegación Alumnos FCCJ.pdf](#)

[Enlace permanente](#)

[Editar](#)

[Borrar](#)

[Responder](#)



Re: Punto 6


de [Pablo Saavedra Gallo](#) - martes, 12 de mayo de 2020, 13:39

Estimados/as miembros de la Junta:

Estando vacante las dos plazas de representantes de estudiantes en la Comisión Académica del Máster en Abogacía, a propuesta de la Delegación de Estudiantes

Desde las **08:00** horas de hoy hasta las **20:00** horas del día **13 de mayo** de 2020, tienen abierto este hilo para realizar sus observaciones sobre la propuesta indicada y recibir respuesta del [equipo decanal](#).

Saludos

| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
|---|--|---|
| Página 16 / 17 | ID. Documento PJjQMwsqHgCRPrAaBVvfCQ\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | Fecha de firma |
| ARTURO HERNANDEZ LOPEZ | | 09/04/2021 13:45:38 |
| PABLO SAAVEDRA GALLO | | 09/04/2021 20:10:24 |

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

ANEXO VII

Re: Ruegos y preguntas

de [Arturo Hernández López](#) - viernes, 8 de mayo de 2020, 21:58

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad:

Utilicen este hilo del foro para formular sus ruegos y preguntas entre las **14:00** horas y las **20:00** horas del día **15 de mayo** de 2020.

[Enlace permanente](#) | [Editar](#) | [Borrar](#) | [Responder](#)



Re: Ruegos y preguntas

de [Victor Manuel Cuesta López](#) - viernes, 15 de mayo de 2020, 15:09

Buenas tardes, espero que tod@s se encuentren bien y con ánimos en estas complicadas circunstancias

Me gustaría saber cuando conoceremos el calendario de los exámenes de la convocatoria extraordinaria. Entiendo que, en todo caso, estos exámenes tendrán lugar en septiembre ¿cierto?

Saludos cordiales

Víctor Cuesta

[Enlace permanente](#) | [Mostrar mensaje anterior](#) | [Editar](#) | [Dividir](#) | [Borrar](#) | [Responder](#)



Re: Ruegos y preguntas

de [Pablo Saavedra Gallo](#) - viernes, 15 de mayo de 2020, 17:41

Buenas tardes, profesor Cuesta:

Compartimos y agradecemos sus deseos de salud y buen ánimo para todos y todas.

Contestando a la pregunta, le confirmo que en la próxima reunión de la Junta de Facultad se incluirá entre los puntos del orden del día la propuesta de modificación del calendario de exámenes de la convocatoria extraordinaria del presente curso académico, previamente informada por las Comisiones de Asesoramiento Docente y la Comisión Académica del Máster en Abogacía. Tenemos previsto que la propuesta contemple la realización de todos los exámenes en el mes de septiembre.

Aprovecho la ocasión, para comunicar que en el orden del día de esa reunión de la Junta, también se incluirán puntos relativos a la aprobación de los proyectos docentes y calendario de exámenes del curso académico de 2020/2021.

Saludos cordiales

[Enlace permanente](#) | [Mostrar mensaje anterior](#) | [Editar](#) | [Dividir](#) | [Borrar](#) | [Responder](#)



Re: Ruegos y preguntas

de [Ada Santana Aguilera](#) - viernes, 15 de mayo de 2020, 16:34

Buenas tardes,

En primer lugar, ruego que se me conteste a la solicitud que hice la semana pasada en la CAD de Derecho.

Y por último, quería transmitir la preocupación de los estudiantes al haberse producido un retraso en el periodo de evaluación (algo que evidente compartimos y consideramos necesario), pero no nos queda del todo claro cuál es la fecha exacta en la que finaliza la docencia del segundo semestre.

Saludos Cordiales

Ada Santana Aguilera

[Enlace permanente](#) | [Mostrar mensaje anterior](#) | [Editar](#) | [Dividir](#) | [Borrar](#) | [Responder](#)



Re: Ruegos y preguntas

de [Pablo Saavedra Gallo](#) - viernes, 15 de mayo de 2020, 18:17

Buenas tardes, Ada:

En cuanto al ruego que formuló en la última reunión de la CAD del Grado en Derecho, le comunico que le será contestado una vez el profesor emita informe.

Contestando a su segunda pregunta, le traslado que la fecha de finalización de la docencia del segunda semestre del presente curso académico es el 22 de mayo de 2020. Así está previsto en el calendario aprobado por el Consejo de Gobierno, sin que haya sido objeto de modificación, como tampoco la fecha de comienzo de los exámenes. Si bien, como sabe, esta Junta ha aprobado, dentro del margen otorgado por la Medidas aprobadas por ese Consejo de Gobierno, calendarios de exámenes específicos para cada una de las titulaciones impartidas en el centro.

Saludos cordiales

| | | |
|---|---|---------------------|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | | |
| Página 17 / 17 | ID. Documento PJQMwsqHgCRPrAaBVvfCQ\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| ARTURO HERNANDEZ LOPEZ | 09/04/2021 13:45:38 | |
| PABLO SAAVEDRA GALLO | | 09/04/2021 20:10:24 |

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>